

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05/2020
COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ANTOFAGASTA
LUGAR: SALA VIRTUAL, 26 de Noviembre de 2020

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Demetrio Panayotopulos Tapia	Titular	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla	SI
Juan Ibáñez Torrejón	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla	NO
Oroindo Delgado Vargas	Titular	Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones	SI
Luis Olivares Díaz	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones	NO
Leonardo Canto Díaz	Titular	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal	SI
Manuel González Dubeaux	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal	SI

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
Roberto Cabezas Bello	Titular	SI
René Cortés Inarejo	Suplente	NO

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Brunetto Sciaraffia Estrada	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Titular Presidente Comité Manejo Tarapacá	SI
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Suplente	SI
Roberto Alfaro Pérez	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Titular	SI
Catherine González Pizarro	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Suplente	SI
René Salinas Blanco	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta	Titular	SI
Alejandra Machuca Roa	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta	Suplente	SI

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Nicole Maturana Ramírez	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Unidad de Recursos Bentónicos, Valparaíso	SI
Nicolás Méndiz Rivera	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	SI

Profesionales proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia
Pedro Pizarro Fuentes	SI
Darío Contreras De La Fuente	SI
Carlos Merino Pinochet	SI

Quórum: 7 integrantes asistentes de 7 integrantes totales

2. TABLA DE LA REUNIÓN

Hora	Tema, Expositor
09:30 - 09:45	Acreditación, quorum, conectividad
09:45 - 09:50	Palabras de Bienvenida, Sr. Brunetto Sciaraffia, Presidente Comité de Manejo Al gas Pardas Región de Antofagasta
09:50 - 10:05	Tabla de la Reunión. Observaciones y aprobación del acta anterior. Revisión de acuerdos anteriores. Ingreso de correspondencia. Sr. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal, Subpesca
10:05 - 10:15	Ronda de consultas
10:15 - 10:30	Propuesta modificación nómina de participantes. Juan Carlos Villarroel, Dirección Zonal Subpesca
10:30 - 11:00	Ronda de consultas y discusión
11:00 - 11:15	Pausa
11:15 - 11:35	Criterios de permanencia del plan de manejo. Sr. Pedro Pizarro, M y S Lt da.
11 :35 - 12:00	Rondas de consultas y discusión
12:00 - 12:20	Resultados de difusión Objetivo Específico N°4 PROYECTO CUI-2019- 17-DAP-14 "Apoyo logístico y asesoría al plan de manejo de la pesquería de algas pardas de la Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta" Sr. Pedro Pizarro, MyS Ltda.
12:20 - 12:30	Rondas de consultas
12:30 - 13:00	Resumen de acuerdos


3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 09:30


- ✓ El señor Pedro Pizarro de la Consultora M&S Ltda., en su calidad de moderador, comprobó que estaba el quórum exigido por el reglamento para la realización y toma de acuerdos de la presente reunión.
- ✓ El señor Brunetto Sciaraffia, Presidente del Comité de Manejo, comprobó la acreditación de los miembros dejando constancia que se cumplió el quorum de la mayoría en ejercicio de sus componentes (7/7).
- ✓ Posteriormente, el señor Sciaraffia dio la bienvenida y agradece la presencia de los miembros del Comité de Manejo de Algas Pardas de Antofagasta, así como también, indicó que debe estar en otra reunión y se integrara más adelante, por lo que el señor Juan Carlos Villarroel, suplente de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura

Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, lo subroga mientras se encuentra ausente de la reunión y le cedió la palabra al señor Villarroel,


- ✓ El señor Villarroel procedió a dar lectura al programa y tabla de la reunión, así como también, se manifestó en relación al acta anterior de la cual señaló que fue enviada con anterioridad para su conocimiento, análisis y observaciones por parte de los miembros del comité, a los cuales les insta para realizar comentarios y pronunciarse respecto de la aprobación del acta y consultó si hay observaciones al ACTA DE REUNIÓN N° 4/ AÑO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN ANTOFAGASTA. No hubo observaciones de los integrantes del comité y el acta fue **aprobada sin observaciones**.
- ✓ El señor Villarroel en su exhibición realizó una revisión de los acuerdos alcanzados en reuniones anteriores, resumiendo que los acuerdos de la primera reunión están todos cumplidos. De la segunda reunión de comité, el segundo acuerdo está pendiente de ejecución y solicitó el **acuerdo** para postergar su realización hasta las sesiones del próximo año y por **consenso** se aceptó la solicitud y queda como **segundo acuerdo** de la presente reunión. En relación a los 7 acuerdos de la 3° reunión, expresó que fueron todos cumplidos y los referentes a la 4° reunión, de los 6 acuerdo uno ya está ejecutado y los restantes (5), se cumplirán en la presente jornada, detalló con respecto al acuerdo N° 2, y expresó que se solicitó formalmente al Servicio, la nómina de caducados mediante oficio ORD/ZI/N°067. Para mayor detalles, se ilustran las tablas correspondientes:

					
INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA PRIMERA REUNIÓN - 03/07/2020					
		Acuerdo cumplido =			
		Acuerdo pendiente =			
		Acuerdo no cumplido =			
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Observaciones y aprobación del acta Cuarta Reunión – Año 2019	1. Se aprobó sin observaciones	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	03-07-2020		1
Solicitud de participar como oyente en las sucesivas reuniones de Comité de don Mario Acevedo	2. Existe acuerdo unánime a la solicitud de participación de don Mario Acevedo G. en reuniones del Comité de Manejo de Antofagasta.	• Comité de Manejo	03-07-2020		1
Envío de temas para el taller técnico	3. Se acuerda que los miembros del Comité, hagan llegar los temas para el taller una semana antes de la próxima reunión.	• Consultora M&S se responsabiliza de recibir, compilar y presentar al comité los temas propuestos.	Fecha de envío antes del 30 de julio - Presentación 2° reunión JUEVES 06/08/20		1
Propuesta de calendarización de reuniones de Comité	4. Se aceptan las fechas propuestas por la Consultora para la realización de las próximas reuniones partiendo a las 9:30 horas	• Consultora M&S Ltda. • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	2° reunión JUEVES 06/08/2020 3° reunión JUEVES 03/09/2020 4° reunión JUEVES 01/10/20		1

 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Gobierno de Chile	INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA SEGUNDA REUNIÓN - 06/08/2020				
			Acuerdo cumplido =		
			Acuerdo pendiente =		
			Acuerdo no cumplido =		
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Observaciones y aprobación del acta primera Reunión – Año 2020	1. Se aprobó sin observaciones	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	06-08-2020		1
Reunión de coordinación taller técnico repoblamiento y cultivo de algas pardas	2. Realizar una reunión de coordinación entre la unidades técnica (URB, DIZOPA, Servicio y Consultora M&S Ltda.) para sintetizar los temas y opiniones de los miembros del Comité de Manejo de Antofagasta en relación al cultivo y repoblamiento de algas pardas. Presentar una propuesta en la 4ª reunión	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Unidad de Recursos Bentónicos • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta • Consultora M&S Ltda.	01-10-2020		
Adecuación Plan de Manejo	3. Se acordó por consenso aprobar la Propuesta de Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Antofagasta, considerando los pilares, objetivos, acciones y plazos.	• Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	06-08-2020		1

 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Gobierno de Chile	INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA TERCERA REUNIÓN - 03/09/2020				
			Acuerdo cumplido =		
			Acuerdo pendiente =		
			Acuerdo no cumplido =		
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0
Observaciones y aprobación del Acta Segunda Reunión – Año 2020	1. Se aprobó con observaciones.	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	3ª reunión JUEVES 03/09/2020		1
Propuesta de suspensión de la veda extractiva del recurso huíro palo	2. Se acordó por consenso 1) informar al Subsecretario que el comité de manejo apoya la carta solicitud de la Federación de Pescadores Artesanales de Taltal, en la cual se solicita la suspensión de la veda extractiva de huíro palo en la Zona 7 Taltal, en base a los antecedentes del estado de situación del recurso, por un periodo de 60 días corridos, a partir de la publicación del respectivo Decreto. 2) solicitar al Subsecretario la suspensión de la veda extractiva del recurso huíro palo para las 7 zonas de operación establecidas en el plan de manejo de la Región de Antofagasta. 3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que establezca los siguientes criterios de manejo; i) extracción de ejemplares mayor o igual a 20 cm de diámetro del disco; ii) el alga debe ser removida por completo (no segada); iii) la remoción deberá considerar una distancia interplanta pos extracción no superior a 1 m y iv) la remoción de algas no deberá realizarse en sectores donde la densidad poblacional sea inferior o igual a 1 individuo/m ² . 4. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que establezca un límite de extracción por buzo y/o embarcación de acuerdo a criterios técnicos de operación. 5. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta y a la Dirección General Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, los requerimientos de fiscalización para la medida.	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Unidad de Recursos Bentónicos	4ª reunión JUEVES 01/10/2020	Envío por Memorandum (Z) N° 139/2020 de fecha 22/09/20	1

Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo	6. Se acordó por consenso solicitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta, 1) listado de recolectores caducados, 2) Registro Pesquero Artesanal (RPA) actualizado del recurso algas pardas y 3) gestionar con el Servicio de Registro Civil, el listado de fallecidos de la nómina de participantes del plan de manejo. 7. Se acordó por consenso elaborar una propuesta de modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, que se a presentada en la próxima reunión.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 			
---	--	--	--	--	--

	INFORME DE REVISIÓN DE ACUERDOS PERIODO 2020					
	COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA					
	CUARTA REUNIÓN - 01/10/2020					
					Acuerdo cumplido =	
					Acuerdo pendiente =	
				Acuerdo no cumplido =		
TEMA	ACUERDO	RESPONSABLE	PLAZO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO SI=1 y NO=0	
Observaciones y aprobación del Acta	1. Se aprobó sin observaciones el Acta de la Tercera Reunión Año 2020	• Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	4ª reunión JUEVES 01/10/2020			
Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo (corto plazo)	2. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que modifique la nómina de participantes en el sentido de determinar la salida de pescadores artesanales caducados en el RPA. 3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario el ingreso de nuevos pescadores artesanales a las vacantes producidas en la nómina de participantes, por zona. 4. Se acordó por consenso dejar pendiente la propuesta de criterios de ingreso a las vacantes de la nómina de participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Unidad de Recursos Bentónicos 	5ª reunión JUEVES 26/11/2020			
Modificación del plan de manejo (largo plazo)	5. Se acordó por consenso discutir la propuesta de criterios de permanencia como requisito de participación en el plan de manejo.	<ul style="list-style-type: none"> • Consultora M&S Ltda. • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	5ª reunión JUEVES 26/11/2020			
Plan de difusión del plan de manejo	6. Se acordó por consenso que los integrantes del sector pesquero artesanal envíen a la Consultora, los números telefónicos de los algueros participantes del plan de manejo de su comuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Integrantes Sector Pesquero Comunas de Tocopilla, Mejillones, Antofagasta y Taltal. • Consultora M&S Ltda. 	5ª reunión JUEVES 26/11/2020			

- ✓ El señor Villarroel, continuó con respecto al ingreso de correspondencia e indicó que se recibió un oficio de la Directora de Sernapesca ratificando a don Rene Salinas Blanco y a la señora Alejandra Machuca Roa como representantes regionales en el Comité.
- ✓ De acuerdo al programa de la reunión, le correspondió realizar su presentación al señor Villarroel, quién expuso sobre “Propuesta de Modificación de la Nómina de Participantes del Plan de Manejo” comenzó presentando los antecedentes.

Presentó un diseño de propuesta de modificación nómina de participantes: 1) a corto plazo; que implica modificación de la nómina de participantes, con el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes, producto de la aplicación

de la caducidad (Primer Proceso); 2) a mediano plazo al 2021; modificación de los requisitos de participación del Plan de Manejo que conlleva a una segunda modificación de la nómina de participantes e ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes, al modificar los criterios de permanencia y es una discusión de mayor aliento (Segundo Proceso), explicó que son dos procedimientos distintos, pero se realizan en la misma resolución, la primera está asociada a la modificación de la nómina y para el segundo caso, corresponde una modificación al plan de manejo

En relación a la propuesta de modificación de la nómina de participantes a corto plazo, el comité de manejo realizó en la Cuarta Reunión el estudio preliminar por zona de operación (7) de la disponibilidad de inscripciones vacantes en la nómina de participantes vigente de los caducados (25). En base al análisis de la información preliminar el Comité de Manejo acordó por consenso en la Cuarta Reunión, solicitar al Subsecretario la modificación de la nómina (acuerdo N° 2, Acta de Reunión). Con fecha 11/11/20, la Subsecretaría solicitó formalmente al Servicio, la nómina de caducados (oficio). Esta información ya fue recibida, como lo señaló la señora Alejandra Machuca del Servicio.

Señalo que la Subsecretaría, al disponer de la información, debe elaborar informe técnico que fundamenta la modificación de la nómina de participantes, establezca el número de vacantes, formulario de inscripción, lugar y los criterios de inscripción, los cuales no fueron analizados en la reunión anterior, por lo tanto es un tema pendiente, en relación a; definición de un lugar de inscripción, definición de un plazo de inscripción, que no debe exceder o ser superior a un mes desde la publicación de la resolución respectiva. Recordó que la inscripción a la nómina es voluntaria de los interesados en incorporarse y deben llenar el formulario, adicionalmente deben cumplir los requisitos y documentos de ingreso requerida (cédula de identidad, registro de haber operado en la zona respectiva). Manifestó que el establecer el orden de inscripción es lo más complejo de definir; se hará por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, otros. Estos se deben salvaguardar ya que los cupos por zonas son mínimos y seguramente habrán muchos interesados, reiterando que es un tema delicado y complejo y es tarea del comité resolver. Se aclaró por parte de la señora Alejandra Machuca del Servicio, que el número sería de 30, por lo tanto, habría que chequear el valor de 25. Definido estos elementos, la Subsecretaría publica la resolución que da inicio al proceso de inscripción al plan de manejo, la Subsecretaría elabora el informe técnico que fundamenta la modificación de la nómina con los resultados de la inscripción y la Subsecretaría publica la resolución que establece la nueva nómina de participantes.

En relación a la propuesta de modificación de los requisitos de participación del plan de manejo, mediano plazo, comenzó con señalar la importancia de tener en cuenta este punto, que ya fue expuesto en la reunión anterior, en la consideración General: Artículo 52 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, "Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo

cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros". Recalcó el hecho que las modificaciones, si la hubieren, rigen después de publicada la respectiva resolución con los nuevos criterios.

Esbozó que el comité de manejo debe acordar por consenso los requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida y debe quedar refrendado en el acta de la reunión. Presentó los siguientes:

- Operación extractiva en el área de aplicación del plan (primariamente sobre las especies de alga o una especie secundaria).
- Habitualidad en un periodo determinado (cada 3 años como establece el artículo 9°bis de la Ley de Pesca)
- Otros que se puedan discutir en el comité y debe ser por consenso.

Señaló que el comité de manejo debe acordar por consenso solicitar al Subsecretario la modificación del plan de manejo (Acta de Reunión). La Subsecretaría elabora el informe técnico que fundamenta la modificación del plan de manejo y publica la resolución que modifica el plan de manejo con los nuevos requisitos de participación. Si se establece requisito de salida, el plazo empieza a regir desde la fecha de publicación de la resolución respectiva. Cumplido el plazo se procede a iniciar el ingreso de nuevos recolectores de alga a inscripciones vacantes (Segundo Proceso)

Finalmente, a modo de discusión, planteó la necesidad de pronunciarse sobre las dos formas de modificación de la nómina; propuesta de modificación de la nómina de participantes a corto plazo, referente a los criterios de inscripción (establecer el orden de inscripción: por antigüedad en el RPA, desembarque, lista de espera, orden de llegada, etc); y propuesta de modificación de los requisitos de participación del plan de manejo a mediano plazo (requisitos de participación, entre los que se debe considerar si es pertinente, requisito de salida, operación extractiva en el área de aplicación del plan - primariamente sobre las especies de alga - habitualidad en un periodo determinado, cada 3 años como establece el artículo 9°bis, otros. Señalo que el análisis técnico lo presentará la Consultora M&S Ltda.

- ✓ El señor Villarroel consultó si hay preguntas sobre el tema expuesto, de lo contrario pasar a la siguiente exposición que esta relacionada con el tema ya tratado y para posteriormente discutir en profundidad estos temas.
- ✓ Para continuar con la agenda de la reunión y con el análisis de la nómina de participantes en el Plan de Manejo, el señor Villarroel, le otorgó la palabra al señor Pizarro que expuso sobre criterios de permanencia del plan de manejo.
- ✓ El señor Pizarro comenzó su presentación y expuso una lámina de la participación de recolectores en forma mensual a nivel regional, Explicó el significado de las líneas y que corresponden a los percentiles de participación de los recolectores; línea negra al 100% de participación, naranja al 75%, verde al 50% y roja al 25%. También presentó un análisis de participación de recolectores por zonas y por años,

considerando 2018, 2019, 2018-2020 y 2019-2020 y tomó el período de tiempo que tuviera el menor impacto en cuanto a la participación de los recolectores de orilla, que fueron 3 años, entre 2018-2020.

El primer criterio que expuso se basó en la entrega de estadística de desembarque o no; y como ejemplo encontró que 147 recolectores deberían salir de la nómina al no cumplir este requisito.

El segundo análisis correspondió al número de desembarques en el periodo 2018-2020 y mostro 4 variantes; el promedio, la mediana, y los percentiles del 25% y 10% de participación de los recolectores de orilla y señaló que deberían salir de la nómina al no cumplir estos requisitos, los valores que se presentan a continuación:

CRITERIOS		
NÚMERO DE DESEMBARQUES		
1	sin desembarque	147
2	promedio del número de desembarques	527
3	mediana (50%)del número de desembarques	414
4	percentil del 25% del número de desembarques	209
5	percentil del 10% del número de desembarques	88

El tercer análisis correspondió al desembarque total en el periodo 2018-2020 y mostro 4 variantes; el promedio, la mediana, y los percentiles del 25% y 10% de participación de los recolectores de orilla, cuyos resultados, como ejemplo se presentan en la tabla siguiente:

CRITERIOS		
DESEMBARQUE TOTAL (t)		
1	promedio del desembarque total (t)	491
2	mediana (50%) del desembarques total (t)	411
3	percentil del 25% del desembarque total (t)	212
4	percentil del 10% del desembarque total (t)	79

Finalmente, señaló que los análisis son consistentes entre sí, ya que los valores no son muy diferentes entre los criterios utilizados y las variantes de cada uno de ellos.

- ✓ El señor Villarroel dio la palabra a los miembros del Comité.
- ✓ La señora Alejandra Machuca, representante suplente del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta, consultó respecto a la habitualidad, si se analizó la temporalidad de 3 años, ¿cuantas personas deberían haber salido de la nómina?

- ✓ A lo cual el señor Pedro Pizarro respondió que serían 147 personas. Posteriormente la señora Alejandra Machuca indicó la cantidad de cupos por zona;
 - Zona1=7,
 - Zona2= 2,
 - Zona3=0 ,
 - Zona4=2,
 - Zona5=1 ,
 - Zona6=3 y
 - Zona7=15
- ✓ El señor René Salinas, Titular del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Antofagasta, indicó que es interesante la pregunta de la señora Machuca, dado que cuando uno habla de 25 o 30 personas y distribuirlo, suena poco para dar una solución al sector y dejar de lado la ilegalidad que se genera hoy, que también es preocupación del Servicio. Desde ese punto de vista cree que el énfasis en poder pensar que un número de 140 que podrían no tener Registro Pesquero Artesanal (RPA) en más de tres años, ahí estaría el foco del trabajo que se pudiera agilizar y facilitar la nueva inscripción de nuevas personas y salgan los que no tienen movimiento, es un tema importante y ese dato y la pregunta es importante tenerlo a la vista.
- ✓ El señor Pizarro lee el chat por una pregunta realizada por los representantes de la comuna de Taltal: ¿sería para los que tienen el recurso, y no estarían en el Plan de Manejo? Y de esta manera ¿correría la lista de espera?
- ✓ A lo cual el señor Pizarro le contesta que es así, son los que tienen RPA de alga y habría que ver criterios de entrada.
- ✓ El señor Villarroel indica que aparte de tener RPA, debe haber operado.
- ✓ La señorita Nicole Maturana de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría preguntó en ¿qué periodo?, dado que fuera del plan está vigente la veda en todas las categorías. No se puede pedir habitualidad porque afuera está cerrado, los que quedaron fuera y no tienen operación, no las hay, por lo que el criterio de habitualidad no serviría mucho.

Indicó como resumen, que se deben definir dos criterios, uno de entrada que son estos cupos generados y además otros criterios de permanencia, estos últimos se señaló anteriormente que no serían retroactivos, por lo tanto si se fijan desde el 2021 en adelante, desde esa fecha debieran registrar. Para el criterio de ingreso podemos tener varios, entre los mencionados por el señor Villarroel, pueden entrar todos aquellos que entregaron estadística el 2019, pero dado que fuera del plan de manejo tenemos una veda que aplica a todas las categorías, es imposible que hayan entregado estadística. Otro criterio puede ser el que pueden ingresar los que estén en lista de espera y ahí subdividir a la zona que corresponda. Otro criterio, sería por inscripción, se hace el llamado a inscripción, ambas opciones tienen que tener

inscritas la especie de algas pardas. Para criterio de ingreso, pregunta ¿si hay más propuesta de criterios por agregar aparte de los ya mencionados?

- ✓ El señor Demetrio Panayotopulos, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Tocopilla, señaló que cree que debería de estar la opción de que las personas que tienen el recurso, con RPA, que hacían estadística pero están sin zona, es una problemática que existe en Tocopilla.
- ✓ La señorita Maturana respondió que esas personas entrarían en la opción 2, la cual es que se vayan a inscribir, porque no podemos hoy en día saber quiénes son y dónde están, no podemos generar listas.
- ✓ La señora Machuca, consultó ¿qué o cuál lista de espera se refiere? Eso causa una confusión. Además, comentó que el criterio de entrada debería ser por antigüedad, que estén en el RPA.
- ✓ La señorita Maturana señaló, entonces en función de eso quedaría solamente la opción de nuevas inscripciones y que sea por orden de llegada.
- ✓ El señor Roberto Alfaro, representante titular de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, señaló que entonces ¿no existen listas de espera? A lo cual se le responde que no. Por lo que tendrían que abrir las inscripciones y ser por orden de llegada.
- ✓ Se le otorgó la palabra al señor Oroindo Delgado, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comunas de Antofagasta y Mejillones, quien indicó que se propone algo insólito por que el RPA está cerrado hace bastante tiempo, entonces muchas gente, como los hijos de los pescadores que dejaron de estudiar y se fueron a la pesca y llevan uno o dos años, por otra parte, la Armada abrió las matriculas de pescador artesanal, ya que era la única alternativa de inscribirse en los registros, capacitó y obtuvieron la matrícula de pescador artesanal, esas personas están esperando que se abran los cupos, que se borren las personas que no operan en el sistema, junto a las personas que el señor Pizarro ha expuesto, son de alrededor de 60 personas en la zona 4 que no están operando, las personas que no están operando deben salir y dejar las vacantes a los jóvenes. Nos estamos contradiciendo en lo que queremos, todos los que trabajan en las algas son afiliados a los sindicatos, entonces los sindicatos deberían presentar los listados de las posibles personas que obtendrán las vacantes, esa es su propuesta final. Cuando se habla de las personas que tienen tanta estadística en el mes o año, no hay que olvidarse que los buzos cuando los recursos están en veda, extraen algas y va a ser bien claro ya que representa a los buzos también, hay que mirar por todas partes donde perjudica, cree que hay que eliminar a las personas que no operen en 1 año, no se puede esperar 3 años para sacarlos.
- ✓ El señor Pizarro indicó de que lo se está hablando, es de la gente que tienen RPA de algas, porque los que no lo tienen RPA no puede entrar, no hay apertura en el alga hasta el 2024, los que tienen RPA, y no se inscribieron, esas son las personas que podrían optar a estos cupos (30), otra cosa es lo analizado y expuesto en la

presentación, que se tiene que aplicar más adelante una vez que se modifique el plan de manejo.

- ✓ El señor Salinas manifestó que lo que se dice es cierto y también le dice al señor Delgado que él es partidario de que hay que darles oportunidades a los jóvenes y comparte esta necesidad, hay que buscar solución porque se les lleva a la ilegalidad y se acostumbraran a eso. Tiene que ser para la gente que tiene el recurso y en eso discrepa un poco con que sea por orden de llegada, ya que hay un tema de antigüedad en el registro, hay gente que le cuesta llegar al Servicio a inscribirse por la lejanía, por lo que habría que buscar la fórmula para no afectar al mismo grupo siempre, los que están lejos. La idea es buscar otra fórmula para acceder a que puedan ocupar estos cupos, hoy no tiene la formula pero cree que se podría hacer un análisis de ver a las personas que están trabajando y poder regularizarlas.
- ✓ La señorita Maturana expresó que para este caso no tenemos habitualidad, ya que esta gente está fuera del plan de manejo y fuera está cerrado para el alga, cree que la inscripción se haga en terreno, pero esperando que la situación COVID mejore, que la inscripción se vaya a hacer a la misma zona, ir por las zona hasta llenar los cupos. Por el momento, no tenemos solución por habitualidad y de generar nominas arbitrarias, ya que no se podría elegir entre una persona y otra, no tenemos un criterio discriminador.
- ✓ El señor Delgado discrepó con algunas cosas planteadas, lo que él ha señalado con los cupos está claro lo que hay que hacer, le gustaría saber de qué sector son los caducados, ya que no es justo si el cupo se produjo en un lugar se le asigne a otro. La segunda propuesta suya de los 179 que están operando en la zona 4, no están operando más de 120-130 personas, ahí es donde el propone caducarlos y ahí se producen las vacantes de algueros. Hace tiempo que lo dice y felicita a la Armada por el operativo realizado en la zona de Santa María en donde vendían droga y alcohol, lo que propone es que se les dé la oportunidad a los jóvenes que están trabajando de manera ilegal, en todas las zonas pasa lo mismo. Como los de la tercera edad ya no están operando, les puedan traspasar a otras personas los cupos. Le agradece a Sernapesca dado que han tenido un buen servicio de SERNAPESCA, han trabajado bien y le da una buena evaluación al SERNAPESCA, no así a otros servicios.
- ✓ La señora Machuca manifestó que todos los que estamos acá, hace mucho rato que queremos realizar estos cambios de los que no están operando, pero ya se sabe que no se puede hacer ninguna modificación de salida ya que no está considerado en el plan de manejo, lo cual se realizará a futuro, en ese momento se abrirán una gran cantidad de cupos y como dijo el Director del Servicio, no sabe si da para tanta discusión, dado el bajo número de cupos y que no solucionarían los problemas actuales de ilegalidad ni nada y piensa que solamente habría que reemplazar los cupos disponibles y por zona son pocos. Ella propuso que otra alternativa seria que las personas que quedaron inscritos pero no pudieron ingresar en su momento y considerar el tiempo transcurrido. Eso de acercarse a terreno no cree que sea lo

correcto ya que no todos están en terreno o viven en la zona costera, contamos con poco presupuesto para salidas a terreno, hacer acercamiento a las oficinas tampoco es buena alternativa, hay que buscar una forma factible y no dar tanta expectativa ya que son muy pocos los cupos. Opina de hacer correr los que están en los registros desde el más antiguo en adelante.

- ✓ El señor Villarroel indicó que esta súper claro lo expuesto por el señor Pizarro, en cuanto a qué hay que hacer en relación a las dos vías que tenían que ver con el alga parda, aparte de eso se mencionó que hay una ley que postergó las caducidades y lamentablemente el tema del RPA tiene que ver con temas de ley y como bien se mencionaba por ahí, las organizaciones a través de las federaciones tienen que hacer las gestiones para las modificaciones legales. Nosotros nos podemos mover solamente con la gente que tiene el RPA hoy en día y le encontró la razón al señor Delgado, pero tiene que ver con la discusión siguiente, y desde el punto de vista de la nómina es válido y sacar ese montón de gente, lo que nos corresponde a nosotros es analizar los criterios de permanencia y es válido, pero para discusiones futuras. En cuanto, al tema de los ingresos de estos cupos, considerando lo que se ha mencionado si realmente el tema de la operatividad de cómo hacer las inscripciones es un tema complejo, por la actual situación de pandemia y cuando se hacen las inscripciones en terreno es típico que llegue gente diciendo que a él no lo fueron a visitar, por lo que es complejo ese tema. El tema de la oficina, habrá que hacerlo cuando se pueda y es necesario el apoyo del SERNAPESCA, si no tenemos la disposición de las oficinas será difícil hacer esto ahora y si para el próximo año las condiciones permiten moverse a la gente se realizará en ese momento. En la parte operativa, se debería hacer una inscripción sin discriminación, la persona que llegue a inscribirse se valida primero los requisitos, después se hace un análisis de los formularios y se evalúa una nómina, para avanzar se debería hacer una inscripción abierta con las personas que cuentan con RPA y se hará el análisis de antigüedad del RPA, si la persona está interesada ira a la oficina a postular, en interno se realizara un ordenamiento, se darán los cupos de acuerdo a eso bajando las expectativas, en la comunicación hay que ser cuidadosos y que comience desde acá, desde la pesca artesanal. Va ser muy difícil y seria engorroso otras opciones, el dejaría el tema de antigüedad y analizar otros desembarques de recursos distintos y a esas personas habría que darles cierta prioridad, o simplemente tener que dejar la habitualidad. Otro punto ya mencionado, hay personas que no se enteraron o no estaban en la región, pero si cumplen con los requisitos, esa gente también existe y hay que darle cierta prioridad también.
- ✓ El señor Panayotopulos indicó que el tema está bien complicado y nos estamos dando vueltas. Una propuesta, aquí no se tiene que pasar por alto el que ellos como representantes quienes saben quiénes son los que tienen problemas en la playa, le gustaría que como propuesta de que nos den la oportunidad a los representantes del comité, de presentar un listado de las personas que realmente estén en problemas, es importante que esos cupos se les dé a las personas correctas, y así ustedes sepan quienes son los que lo necesitan.

- ✓ Tomó la palabra el señor Leonardo Canto, representante titular del Sector Pesquero Artesanal Comuna de Taltal, se expresó que escuchando al compañero de Tocopilla, cree que es lo mejor que ha escuchado hoy día y es una de la mejores opciones que se podrían dar. Lo del que llega primero, no les gusta porque ya les ha pasado. Después de que se cerró el comité de algas igual llegó gente que no se inscribió, y esa gente fue a la oficina y está inscrita en SERNAPESCA y ahora dicen que no hay lista de espera, no es la idea de que el primero que llegue se le asigne el cupo, además el área 7 es gigante, cuando se abra no tendrán la misma oportunidad de llegar a la inscripción.
- ✓ La señorita Maturana respondió al señor Canto, que para efectos de lo que se discute no hay lista de espera, pero existe la lista de espera, hoy si hay lista pero no sirve para lo que se discute hoy. Por otro lado, señalar que aunque sea un cupo el disponible hay que utilizar los canales legales y merece todo tipo de discusión dentro el Comité, estas nominas son muy frágiles, dado que estuvimos en una demanda que duro dos años por gente que salió del Plan y luego querían ingresar y no podían y demandaron, esa demanda fue muy larga y costosa y afortunadamente lo que salvo la nómina fue que los criterios para ingreso y salida no fueron al azar, sino que fueron criterios técnicos basados en la estadística pesquera y en todo lo que se discute acá. Si bien existen 30 cupos y se deben llenar, y considerando lo dicho por el señor Panayotopulos, acá podemos hacer una combinación de cosas, primero establecer dos criterios para los 30 cupos, uno por ejemplo entra con habitualidad en otros recursos bentónicos (pulpo o erizo) o dos, entra sin habitualidad solo por orden de llegada y a eso le podemos sumar el listado de personas de la pesca artesanal entregada por los miembros de los comité de pescadores, teniéndolo solamente como referencia. Si combinamos extracción de otros recursos como pulpo o erizo u otro recurso y lo comparamos con el listado, eso nos permitiría discriminar. Generan un buen criterio de salida, permitiría que para la próxima temporada 2022 abrir 50 cupos más por ejemplo, si hacemos un criterio estricto de salida para el próximo año con habitualidad en el 2021 nos permitiría modificar la lista de nuevo y eso nos permitirá generar cupos para el 2022. Nos quedamos con que tenemos 30 cupos hoy, hacemos criterio exigente para el 2021, nos genera un nuevo proceso de ingreso y eso nos lleva al 2022.
- ✓ El señor Salinas comentó que las oficinas de SERNAPESCA están siempre disponible para esos procesos, al igual que si es necesario hacer intervención en caletas de forma coordinada también se puede realizar.
- ✓ El señor Delgado le solicitó a la señora Machuca si puede entregar los nombres de los eliminados en la zona 4. Y está totalmente de acuerdo con el señor Panayotopulos ya que son los representantes de los algueros y cuando uno llega a esta mesa pareciera que no tienen peso en la votación y no tiene mucho valor, el cree que eso tiene que ser bien respetado por los servicios ya que son electos por mucha gente.

- ✓ El señor Villarroel indicó que en cuanto a los dirigentes, ustedes conocen a la gente, y cuando se haga la inscripción, ustedes tienen que ver las personas que son y les hacen el acompañamiento para la postulación, es fácil hacerlo, saben quiénes son, y si se abren los cupos se organizan y los apoyan, no le ve mayor dificultad.
- ✓ La señorita Maturana manifestó que en el tema de la habitualidad en otros recursos bentónicos, cuales recursos se dejarían, pulpo, erizo, ambos u otros recursos bentónicos.
- ✓ El señor Alfaro indicó que se debiera plantear primero si debiera contemplarse habitualidad.
- ✓ La señorita Maturana consultó respecto si se considerará la habitualidad en otros recursos como criterio de ingreso.
- ✓ El señor Alfaro consultó con respecto a lo planteado por el presidente, en cuanto a lo de la consideración de un listado presentado por los pescadores.
- ✓ A lo cual la señorita Maturana le contestó que en ambas instancias se considerara el listado, sin embargo, no se puede realizar exclusivamente por esa lista.
- ✓ El señor Salinas se manifestó por el disenso, indicó que estamos hablando si se pide habitualidad, pero el tener habitualidad con los recursos que extraen buzos, no tiene sentido dado que los algueros no sacan otros recursos y quedarían fuera, los que recogen alga no necesariamente son buzos.
- ✓ Los representantes de la comuna de Taltal señalan que cambian el voto.
- ✓ La señorita Maturana preguntó al señor Salinas sobre la categoría de alguero, que tiene tres categorías, alguero, recolector de orilla y buzo apnea. Si existen desembarques de buzo apnea.
- ✓ El señor Salinas contestó que los buzos apnea también son recolectores de orilla por lo que hay que considerar eso.
- ✓ Continuó la señorita Maturana e indicó que la habitualidad también tiene un lado positivo, es asegurar que la persona postulante es un recolector y para que no entre gente que no trabaje en nada y hace mal uso de éste, la habitualidad nos permite asegurarnos de que trabajan en el área.
- ✓ El señor Pizarro expuso que se podría considerar como requisito, estadística previa al plan de manejo.
- ✓ El señor Villarroel indicó que no hay registros de eso, solo comentarios. Habría que descartar la habitualidad y echar mano a la antigüedad en el RPA. Así como el desembarque sería más complejo aun.
- ✓ El señor Salinas indicó que en ese sentido comparte en gran parte con la señorita Maturana, si ya descartamos que va a quedar fuera el sector más vulnerable y que quedarían afuera gran parte de la gente, ahí podríamos estar entre eso dos criterios, antigüedad u orden de llegada y que se vote con o sin habitualidad primero.

- ✓ El señor Alfaro manifestó que concuerda con el señor Salinas y se hace una pregunta por orden de llegada o por antigüedad desde ahí proseguimos.
- ✓ El señor Roberto Cabezas, representante titular de las plantas de proceso, indicó que las decisiones y criterios que se adopten no tienen que caer en la arbitrariedad. En ese sentido la autoridad es la encargada por velar por aquello. No tiene la autoridad moral para votar este tema, pero siguiendo las aguas vota por antigüedad.
- ✓ El señor Villarroel procedió a consultar por criterio de ingreso a las vacantes de los cupos disponible:

Primera consulta; dejar el criterio de antigüedad y eso nos permitirá sumar gente en el próximo periodo.

 - Con habitualidad en otros recursos bentónicos como el pulpo a favor Comuna de Antofagasta y Mejillones, Comuna de Taltal, Comuna de Tocopilla, DGTM, planta de Proceso total 5 por la habitualidad
 - Sin habitualidad solo por orden de llegada: 1 Servicio, se argumentó si se pide habitualidad sobre recursos que tiene que ver con buzo y no tiene que ver con los recolectores de orilla que son los que sacan algas.
 - sin acuerdo
- ✓ Segunda consulta; criterio de ingreso la decisión final que no sea arbitraria
 - Ingresar por orden de llegada:
 - Ingresar por antigüedad: todos los miembros del comité.
 - **Acuerdo por consenso** que sea la antigüedad del RPA o fecha de inscripción.
- ✓ Se procedió con la continuación de la reunión, y le correspondió la presentación del señor Pizarro de los resultados del proceso de difusión en el marco de la asesoría. Comenzó con la premisa sobre la cual se basó el plan de difusión "*acercar la información al usuario en forma simple y directa*". Posteriormente procedió a mostrar un cuadro que detallaba los referentes a la cantidad de mensajes enviados, fecha de envío, la cantidad de mensajes entregados y los no entregables, así como el texto enviado, como se describe en la siguiente tabla;

	FECHA	ENVIADOS	ENTREGADOS		NO ENTREGABLES		TEXTO
1	30-09-2020	121	99	82%	22	18%	EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE LA VEDA EXTRACTIVA DE HUIRO NEGRO, PALO Y FLOTADOR, SOLO PERMITE RECOLECCIÓN DE ALGA VARADA.
2	07-10-2020	121	95	79%	26	21%	EL COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE EL LÍMITE MENSUAL DE RECOLECCIÓN DE HUIRO NEGRO ES DE 5 TONELADAS SECAS POR RECOLECTOR
3	16-10-2020	135	108	80%	27	20%	EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE EL BARRETEO DE HUIRO ESTÁ PROHIBIDO Y SUJETO A SANCIÓN POR LA VEDA EXTRACTIVA ACTUAL
4	27-10-2020	135	111	82%	24	18%	EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA QUE EXISTEN 7 ZONAS DE OPERACIÓN Y UNA NÓMINA DE RECOLECTORES PARTICIPANTES DEL PLAN DE MANEJO
5	04-11-2020	135	113	84%	22	16%	EL COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ANTOFAGASTA TE RECUERDA: SOLO PUEDEN OPERAR EN LAS ZONAS DEL PLAN DE MANEJO, RECOLECTORES INSCRITOS EN LA NÓMINA OFICIAL

✓

- ✓ El señor Villarroel ofreció la palabra a los miembros del Comité para que opinen respecto del avance de la modificación del plan de manejo.
- ✓ El señor Alfaro concordó con que el tema es de largo aliento y se podría hacer llegar la información y resolver en la próxima reunión.
- ✓ El señor Panayotopulos también opina que se necesita más tiempo para poder analizar la información y poder decidir en una próxima reunión. Además consultó por la suspensión de la veda del alga.
- ✓ A lo cual la señorita Maturana le respondió que esta para la firma del Ministro. Esta será por 60 días partir de la firma de la resolución.
- ✓ El señor Pizarro informó que en el chat el señor Salinas también se manifestó que esperaran antecedentes y dejarlos para próxima reunión.
- ✓ El señor Canto indicó que están de acuerdo con dejarlo para la próxima sesión debido a la larga discusión necesaria.

- ✓ El señor Delgado también se manifestó que está de acuerdo en dejarlo para la próxima reunión debido a lo extenso de la discusión.
- ✓ El señor Cabezas también indicó que para el próximo año.
- ✓ El señor Villarroel señaló que está de acuerdo con que en la próxima reunión se analice el tema e indicó que la información se ha hecho llegar periódicamente a los correos, además consulta si es necesario que envíe el plan de manejo para el análisis por los miembros.
- ✓ La señorita Maturana recordó que dentro de la consultoría se contempla una bitácora con los hitos hasta el momento, por lo que el próximo periodo se podría proseguir a partir de esa bitácora, además recordar que estos proyectos están enviados y probablemente se comience en marzo nuevamente con las reuniones.
- ✓ El señor Villarroel señaló que los resultados del taller técnico de los indicadores para la modificación del Plan de Manejo se hará llegar para que sea estudiado por los miembros y que se realizará el día martes 15 diciembre a las 09:15 horas
- ✓ Se **acordó por consenso** aplazar la discusión de la modificación del plan de manejo para la próxima sesión del Comité.

4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema (s)	Acuerdo (s)	Responsable (s)	Plazo (s)
Observaciones y aprobación del Acta	1. Se aprobó por consenso y sin observaciones el Acta de la Cuarta Reunión Año 2020, efectuada el día 01 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	5° reunión JUEVES 26/11/2020
Tabla de la reunión	2. Se acordó por consenso dejar pendiente el acuerdo N° 2 de la segunda reunión 2020, referente a realizar una reunión de coordinación entre la unidades técnica (URB, DIZOPA, Servicio y Consultora M&S Ltda.) para sintetizar los temas y opiniones de los miembros del Comité de Manejo de Antofagasta en relación al cultivo y replamamiento de algas pardas, presentar una propuesta, para el próximo periodo de sesiones por problema de agenda de los involucrados.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	1° reunión 2021

Modificación de la nómina de participantes del plan de manejo (corto plazo)	3. Se acordó por consenso solicitar al Subsecretario que en la modificación de la nómina de participantes del plan de manejo, se incorpore como criterio de entrada a los cupos vacantes disponibles, la antigüedad del pescador artesanal en el RPA o fecha de inscripción.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta • Unidad de Recursos Bentónicos 	1° reunión 2021
Modificación del plan de manejo (mediano plazo)	4. Se acordó por consenso continuar con la discusión de los requisitos de participación del plan de manejo, durante el próximo año.	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de manejo de Antofagasta • Dirección Zonal de Pesca Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta 	1° reunión 2021

CIERRE DE LA REUNIÓN: 13:00

PPF/CMP/DCD/JVU/ppf/cmp/dcd/jvu
4 de febrero de 2021